



Informe Taller Regional sobre Desarrollo de Políticas Costeras y Marinas

15 y 16 de junio de 2018, Cali, Colombia

INTRODUCCIÓN

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI-UNESCO) y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) organizaron el Taller Regional SPINCAM sobre el Desarrollo de Políticas y Normativa Costeras y Marinas, actividad enmarcada en el Paquete de Trabajo 3 del Proyecto SPINCAM 3 "Revisión de las políticas marítimas y costeras a nivel nacional y regional". El desarrollo de esta actividad en los países de la región incluye, entre otras, la identificación de toda la legislación dedicada a la gobernanza del medio costero y marino a nivel nacional, regional e internacional que afecte a los países SPINCAM con miras al desarrollo de recomendaciones sobre la gestión costera y la planificación espacial marina en el Pacífico Sudeste, así como la identificación de las necesidades de los usuarios finales en relación a la información imprescindible para la formulación de políticas marítimas en los países de la región.

Los objetivos del Taller de política y normativa fueron:

1. Evaluar el avance de los países en la compilación y análisis de las políticas y normativa nacional sobre las gestión y gobernanza marina y costera.
2. Revisar los avances en la política y legislación regional sobre los aspectos marítimos de interés común desarrollada por los países en el marco de CPPS.
3. Definir el tipo de productos que se generarán a partir del análisis de las políticas y normativa en el marco del proyecto SPINCAM.

Además de revisar los mecanismos de consulta con agentes socioeconómicos clave durante el proceso de identificación de las políticas costeras y marinas, los participantes compartieron sus experiencias y lecciones aprendidas y definieron el alcance del análisis jurídico que debe ser desarrollado para facilitar la preparación de informes nacionales y su posterior integración a nivel regional. Los análisis de la normativa nacional son insumos clave para otras etapas del proyecto SPINCAM asociados a los paquetes de trabajo 5 "recomendaciones sobre planificación espacial marina" y 6 "desarrollo de capacidades". En el Taller se definieron además fechas para entregables de los paquetes de trabajo 2,3 y 4.

2. INSTALACIÓN DEL TALLER

2.1. Inauguración

El Taller se inició con las palabras de bienvenida a cargo del Sr. Fernando Félix, Coordinador Regional del Plan de Acción, en representación por la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), y del Sr. Gert Verret, del Departamento de Economía, Ciencia e Innovación del Gobierno de Flandes del Reino de Bélgica.

2.2 Alcance del Taller

El representante del CPPS revisó los objetivos, explicó el alcance del Taller a los participantes y revisó la agenda preparada para la ocasión. Resaltó la necesidad de definir los productos a ser obtenidos con el análisis de la normativa y establecer

tiempos realistas para entregarlos. La agenda del Taller se incluye como Anexo 1 de este informe.

2.3. Participantes

En el evento participaron los representantes encargados del paquete de trabajo 3 “Revisión de las políticas marítimas y costeras a nivel nacional y regional” de los cinco países de Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Por parte de CPPS estuvieron presentes el Embajador Mentor Villagómez, Secretario General de CPPS, el Sr. Ferrando Félix, Coordinador del Plan de Acción, Mónica Machuca y Gabriela De Grau. Por el Gobierno de Flandes participó el Sr. Gert Verreet. La lista completa de participantes se incluye como Anexo 1.



3. DESARROLLO DEL TALLER

3.1. La normativa y políticas regionales desarrolladas en el contexto de CPPS. Fernando Félix, CPPS.

En el marco de CPPS se ha desarrollado una amplia normatividad regional desde 1952, cuando los países de la región adoptaron la Declaración de Santiago, un instrumento que dio origen a la Comisión Permanente del Pacífico Sur como mecanismo de cooperación y de coordinación de las políticas marítimas en la región. A lo largo de este tiempo se han generado más de 25 instrumentos vinculantes en la forma de Acuerdos y Protocolos que se relacionan con diferentes tópicos del ámbito marítimo, incluyendo la gestión y conservación de recursos marinos, fuentes terrestres de contaminación marina, investigación oceanográfica y climática sobre el Fenómeno el Niño, áreas protegidas, manejo costero integrado, entre otras.

Existen además otros mecanismos para la toma de decisión y directrices regionales emanadas de Declaraciones Presidenciales y de los Ministros de Relaciones Exteriores, en función de la necesidad de actualizar mandatos y generar mecanismos de coordinación de políticas más ágiles. Entre estos se destaca el Compromiso de Galápagos para el Siglo XXI, adoptado por Ministros de Relaciones Exteriores en 2012, mediante el cual reafirmaron el compromiso de cooperación regional y proyectarlo de cara a los nuevos desafíos comunes que presenta el siglo XXI. La normativa regional está compilada, actualizada y publicada por CPPS.

3.2. Políticas costeras y marinas y legislación de Bélgica aplicable en el Mar del Norte. Gert Verret, Gobierno de Flandes.

El Sr. Verret inició su presentación explicando la situación geográfica de Bélgica y la influenciada de ríos que llevan una cantidad de sedimentos finos en suspensión, por lo que requieren dragar con mucha frecuencia los canal de acceso para atender a un sector marítimo prioritario. Bélgica es un país federal con comunidades y regiones. La economía de Flandes depende del acceso abierto e incluyen sectores como comercio, industria, puertos, obras públicas y transporte. Actualmente hay nuevos desafíos para atender otros usos de mar como el suministro de energía offshore con parques eólicos, en seguimiento a una directriz de la UE sobre energía renovable.

En términos de gestión y normativa costera, el país desde 2014 cuentan con un plan espacial marino que se está actualizando. El sistema normativo multinivel incluye disposiciones a niveles global, de la comunidad europea, leyes específicas y leyes locales. Hizo referencia al Convenio OSPAR (1992) para la parte norte del Océano Atlántico del cual es parte Bélgica. Los países de la subregión dos, donde está Bélgica, tienen la legislación más avanzada, incluyendo objetivos sobre calidad ecológica y enfoque ecosistémico. La Directiva Marco de la Comunidad Europea sobre estrategia marina incluye indicadores y objetivos comunes. En el marco de la Comisión Europea existen Directivas vinculantes para los países y recomendaciones no vinculantes. La Directiva Marco apunta a alcanzar el buen estado ambiental en aguas marinas a 2020 para la protección de la biodiversidad marina.

3.3. Presentaciones nacionales sobre la ejecución de la Actividad 3.1

3.3.1. Presentación de Chile. Salvador Vega, Ministerio de Relaciones Exteriores.

En 2016, se conformó un Consejo de Ministros para desarrollar una política oceánica nacional, misma que está publicada. Durante ese proceso se hizo un diagnóstico de la normativa nacional que ha servido de insumo para la actividad 3.1 y se revisaron todos los temas que tienen relación con el océano. La política define lo que hay y hacia dónde se quiere ir con relación al océano a 2025. Con relación a la actividad 3.1, se preparó un listado de normativas de las que tuvieran directa relación con el océano. En total se identificaron 34 normativas políticas que cumplen el espectro completo de interés. Se omitieron otras que no estaban directamente relacionadas.

En relación a las lecciones aprendidas, existe mucha normativa relacionada con la ratificación de normativas internacionales y la política viene definida por tal norma. Hay un entramado que se ha generado en los últimos años por el desarrollo internacional que ha sido muy rápido con un enfoque más sectorial que transversal.

3.3.2. Presentación de Colombia. Martha Arteaga, Ministerio de Ambiente.

Se informó sobre la evolución de la normatividad ambiental en Colombia. Con respecto a la actividad 3.1, se informó sobre el proceso de consulta que inició con el mismo Ministerio de Ambiente y se extendió hacia otras instituciones nacionales (INVEMAR, CARS, PNN) y sectoriales (turismo, transporte, hidrocarburos). Este proceso estuvo vinculado a actores en las unidades costeras pues se requiere incorporar otros elementos de ordenamiento territorial. También se ha incluido los temas de gestión de riesgos como una política transversal, así como temas de calidad ambiental y contaminación marítimas. Como parte de este proceso se han considerados 31 políticas/normativas.

Con respecto a las lecciones aprendidas, se informó que no han terminado aún el ejercicio. Hasta ahora solo se ha hecho un ejercicio compilatorio, pero hay mucha normativa que requiere evaluación y armonización.

3.3.3. Presentación de Ecuador, Xavier Santillán, Ministerio de Ambiente.

Para el desarrollo de la actividad 3.1 del paquete de trabajo Nro. 3, Políticas Marítimas, se realizó una consulta entre los diversos actores y socios estratégicos del proyecto, entre los cuales podemos mencionar al Ministerio de Acuicultura y Pesca (MAP), Dirección General de Intereses Marítimos (DIGEIM), Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), entre otros, quienes enviaron información de normativas establecidas de acuerdo a su competencia y que de alguna manera tienen relación en el ámbito marino costero.

Se identificaron 70 documentos, entre estos, la Constitución, Códigos Orgánicos, leyes, acuerdos, reglamentos y resoluciones. Realizado un breve análisis de los documentos identificados, se encontró que hay leyes como el Código de Policía Marítima y la Ley de Pesca que datan de los años 60 y 70, las mismas que actualmente se encuentran en procesos de actualización. Como parte de las lecciones aprendidas encontraron que ciertas normas tienen poca aplicación en relación a la sanción como el Acuerdo para la Observación de Ballenas y Delfines.

3.3.4. Representante de Panamá. Oswando Rosas, Ministerio de Ambiente.

El Ministerio de Ambiente tiene recién tres años; se creó por la Ley 8 de 2015 y asumió la competencia marino costera. La estructura orgánica se da en 2018 y especifica competencias para el departamento de costas y mares. Con relación a políticas, se espera terminar este año las políticas nacionales de humedales (ya terminada) y las políticas de costas y mares.

Sobre la ejecución de la actividad 3.1, se realizaron consultas con varias instituciones como ANATI, MIVIOT, ARAP y otras, y se analizaron más de 30 normativas marino costeras. Actualmente está en revisión la Política Nacional de Humedales (por finalización) y las Política Nacional de Costas y Mares. Resaltó la importancia del proceso de consulta con las demás instituciones toda vez que el área marino costera tienen injerencia diversas instituciones.

3.3.5. Presentación Perú. Miriam Tamayo, Dirección de Hidrografía.

El grupo de trabajo de la Dirección de Hidrografía y Navegación del Perú, logró identificar 17 instituciones que tuvieran un aporte directo con las políticas marítimas y que a vez la mayoría de ellas puedan involucrar a los socios nacionales, siendo estas: Diario El Peruano, Gaceta Jurídica, Congreso de la República del Perú, Ministerio del Ambiente (MINAM), Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Plataforma de Información de Recursos Genéticos y Bioseguridad (GENESPERÚ), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSIGNERG), Instituto Nacional de Salud (INS), Empresa Nacional de Puertos S.A. (ENAPU PERÚ), Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de la Producción (PRODUCE).

Para la actividad 3.1 se compilaron 68 documentos, repartiéndose este en 19 Leyes, tres Decretos Leyes, tres Decretos Legislativos, 17 Decretos Supremos, tres Resoluciones Ministeriales, 24 Resoluciones Directorales, una Resolución Jefatura, un Convenio Internacional y un Acuerdo Nacional. Hay otras tres nuevas políticas que se incluirán en el análisis que se está realizando en la actividad 3.2.

Entre los sectores cubiertos para este análisis están las instituciones del Estado peruano, así como también instituciones privadas, siendo estos grupos los siguientes: sector marítimo: Autoridad Marítima (Dirección General de Capitanías de Guardacostas), agencias marítimas (sector privado); sector pesquero: empresas pesqueras, el IMARPE; sector educación: universidades nacionales y privadas relacionadas al tema; sector ambiental: Ministerio del Ambiente, institutos relacionados al tema y ONG de protección del medio ambiente; consultores independientes, hidrográficos y ambientales. Entre los actores consultados se pudieron contar con la experiencia de gerentes, directores, subdirectores, asesores, profesionales, investigadores, consultores, periodista y profesores y estudiantes universitarios.

Con relación a la encuesta realizada a los actores socioeconómicos, el 98% considera que si se requiere del conocimiento de las leyes y normas que regulan actividades en la zona marino costera para una planificación del desarrollo económico en estas zonas; el 88% no conoce de la existencia de un catálogo de leyes y normas relacionado a actividades marino costeras. Asimismo, el 100% opina que un catálogo de fuente abierta que agrupe leyes y normas será de utilidad para el desarrollo de diferentes actividades en el ámbito marítimo y costero.

El catálogo en Línea para Perú se encuentra inicialmente en el siguiente link, esperando la aprobación del mismo por parte de la Gerencia del proyecto para ser publicado en la web del proyecto del Perú:

https://www.dhn.mil.pe/panel_controlNube/tsunami/SpincamCata/administrar.php?ver=catalogospincam

Con respecto a las lecciones aprendidas tenemos:

- Se logró identificar 68 políticas costeras y marinas, aunque se continúa investigando el campo legislativo relacionado al tema de la gestión integrada para el medio marino costero.
- Se hizo un catálogo-inventario de la normatividad encontrada, el mismo que se pondrá en línea y resultaría de mucha utilidad como fue manifestado por los profesionales relacionados en el tema.
- En la encuesta nacional para la identificación de actores socioeconómicos hubo 60 respuestas. En la misma los actores reconocieron que un catálogo en línea les facilitaría su trabajo.

3.4. Revisión del estado de la actividad 3.1 desde la perspectiva regional según las contribuciones nacionales y avances en el análisis comparativo. Gabriela De Grau, Consultor CPPS.

Se informó las actividades que CPPS viene realizando con respecto a la integración de la información de políticas y normativa de los países en la Actividad 3.1, considerando los objetivos del Proyecto SPINCAM 3 referentes al paquete de trabajo en mención, los cuales son:

- Proveer orientaciones de políticas.
- Identificar toda la legislación dedicada a la gobernanza del medio costero y marino.
- Establecer un lenguaje regional común para el desarrollo de recomendaciones.

Se procedió a dar un alcance del desarrollo de la Plantilla 3.1, en la cual se hizo una revisión de la tabla relacionada con las casillas de “sector y temática”, puesto que ésta ha sido actualizada durante las últimas revisiones efectuadas a los productos entregados por los países y así mismo cumple con un factor determinante para el desarrollo de la actividad 3.2. La tabla en mención es la siguiente:

<u>Grupo 1</u>	Instituciones gubernamentales, Constitución, Tratados Internacionales y políticas.
<u>Primario</u>	Pesquero, ganadero, minero, forestal, ambiental y recursos hídricos.
<u>Secundario</u>	Industrial, energético, construcción, normas técnicas en embarcaciones, ordenamiento territorial
<u>Terciario</u>	Transportes, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, financiero, participación ciudadana, actividades deportivas, portuario, navegación y concesiones marítimas.

Los resultados esperados y obtenidos a nivel regional con el desarrollo de la plantilla se indican a continuación. Los resultados parciales tienen un visto y aquellos marcados con un círculo son los esperados:

- ✓ Contar con el consolidado de la norma a nivel constitucional.
- ✓ Categorización de la norma ordinaria por sectores.
- Categorización de la norma ordinaria por temática.
- ✓ Listar las instituciones gubernamentales relacionadas a la protección del medio ambiente marino y la zona costera de la región del Pacífico Sudeste.
- Diferenciación de las políticas.
- ✓ Identificar los fundamentos de derecho, modificatoria, derogatoria y concordancias.
- Determinar los objetivos de la norma y los artículos más relevantes.

El cuadro de abajo representa el nivel de cumplimiento por parte de los países representados en dos colores. Los marcados en color celeste son aquellos que se encuentran acorde a los términos de referencia establecidos para su desarrollo y aquellos en naranja están sujetos a revisión por parte del país. Así mismo, esta tabla refleja el desarrollo de un compendio de los artículos constitucionales por país.

<u>País</u>	<u>Número de instrumentos legales</u>	<u>Constitución</u>
Chile	29	Artículo: #19
Colombia	29	Artículos: #8, #79, #80
Ecuador	70	Artículos: #71, #72, #400, #404, #406
Panamá	36	Artículos: #118, #119, #120, #258
Perú	68	Artículos: #68, #69

En la siguiente tabla se presenta de manera cuantitativa el total de las normativas de cada país separadas por “sector”. Esta tabla se les envió a los países para facilitar el desarrollo de la actividad 3.2.

<u>Sectores</u>	<u>Chile Sectores</u>	<u>Colombia Sectores</u>	<u>Ecuador Sectores</u>	<u>Panamá Sectores</u>	<u>Perú Sectores</u>
Grupo 1	15	6	4	5	9
Primario	9	22	22	25	44
Secundario	2	0	15	4	8
Terciario	3	1	29	2	7

A continuación presentó una reseña del concepto de “constitucionalismo ambiental” . Las reformas y codificaciones constitucionales han estructurado un marco normativo orientado a la tutela del ambiente, este proceso se caracteriza por el reconocimiento

de derechos y deberes ambientales. La Declaración adoptada por la Conferencia de Estocolmo de 1972 (Cumbre de la Tierra), estableció las bases del derecho ambiental, gracias a esto hoy en día podemos decir que existe un consenso global sobre la importancia de dotar de cierta protección constitucional al medio ambiente. Desde la década de los 70s, se concibió lo que hoy conocemos como “Constitucionalismo Ambiental Latinoamericano” el cual fue un hecho trascendental para la protección de los derechos fundamentales relacionados al medio ambiente. Este constitucionalismo ambiental se basa en el reconocimiento de los deberes y derechos ambientales, el establecimiento de garantías para el ejercicio de los derechos ambientales y reconocer que el medio ambiente es un bien jurídico autónomo de los bienes jurídicos individuales.

También se presentó un listado por país de las instituciones gubernamentales que mantienen una directa vinculación con las políticas y normativas señaladas por los países. Para finalizar se hizo una reflexión sobre las inconsistencias encontradas durante las revisiones efectuadas a los productos entregados por los países, estas inconsistencias son las siguientes:

- Discrepancias en relación con el sector y la temática.
- Discrepancias con respecto al nombre del documento.
- Vínculo web incorrecto o problemas en la descarga del documento.
- Error en el formato de la fecha.
- Falta de concordancia con respecto a la autoridad responsable.
- Discrepancia con respecto al tipo de instrumento.

3.5. Presentaciones nacionales sobre la ejecución de la Actividad 3.2 (Socios, nacionales involucrados, avances en el desarrollo de la plantilla de trabajo, sugerencias, interacciones con otras iniciativas en curso a nivel nacional.

Chile. Los socios nacionales son los mismos que en la Actividad 3.1. Destaca que la tabla de la Actividad 3.2 no entrega el marco para un análisis que se quería desarrollar. Están evaluando ampliarlo en función de la encuesta socioeconómica, para reducir el sesgo gubernamental. Se reconoce que hay una falta divulgación de la normativa ambiental. Sugiere incluir evaluaciones complementarias o variables. también se manifestó inquietudes sobre la evaluación de políticas y normativas de otros sectores diferentes al ambiente. Sugiere que el resultado final debe ir más allá de lo planteado por SPINCAM y desarrollar unas preguntas puntuales sobre cómo interactúan las políticas, cómo se ha dado la implementación y otros análisis más específicos.

Colombia. Se hace referencia a los socios nacionales involucrados (entidades del SINA y GMDI-Nacional). Se presentaron los avances de cada uno de los 14 ítems de la plantilla de trabajo de la actividad 3.2. De igual manera se hace referencia a las dificultades para complementar la información, teniendo en cuenta la situación político administrativa debido al proceso electoral que actualmente tiene el país. Los avances

están sujetos a lo que sea entendido del instructivo que no ha sido muy claro, por lo que se solicitó aclaraciones en algunos ítems presentados.

Por lo anterior se dieron las siguientes recomendaciones:

- Diferenciar lo Marítimo de lo Marino.
- Un documento más sucinto e ilustrativo. Diagramas y datos importantes con textos cortos y enlaces para ampliar la información y los temas.
- hace falta depurar los textos y los datos, con el fin de contribuir con un documento más fácil de entender.

Ecuador. Se informa que para esta actividad los actores son los mismos que para la 3.1. Hay una cantidad importante de actividades que incluyen gobernanza de las AMP y de capacitación ambiental. Resalta la importancia de tener claro las competencias entre instituciones que gestionan la zona marino costera. También se indicó la necesidad de definir el tipo de análisis que se quiere hacer en la Actividad 3.2. Se informó que están tratando de articular las actividades nacionales al proceso SPINCAM.

Panamá. Los socios nacionales son los mismos que en 3.1. El Ministerio de Comercio e Industrias se encarga de los recursos marinos abióticos (arena), incluso de han hecho concesiones de agua marina. Tienen problemas de vigilancia y control. Hay nuevos proyectos costeros grandes que deben considerar la protección del ambiente. Están implementando sistemas de información acústica, como por ejemplo para el avistamiento de cetáceos y biodiversidad. Sobre gobernanza, hay competencias diversas que se están abordando a través de consultas al Ministerio de Ambiente, pues hay confusión y poco conocimiento. Sobre la participación pública, hay buena relación con ONGs para ejercicios de consulta y participación.

Perú. También manifestó inquietudes que requieren ser definidas en particular sobre el análisis de políticas en la actividad 3.2.

3.6. Revisión del estado de la actividad 3.2 desde la perspectiva regional según las contribuciones nacionales. Gabriela De Grau, Consultor CPPS.

Se informó que el nivel de cumplimiento de la Actividad 3.2. por parte de los países es aún bajo (ver cuadro).

<u>País</u>	<u>Estado del Producto</u>
Panamá	Sujeto a revisión por parte del país.
Colombia	Sin entregar
Ecuador	Sujeto a revisión por parte del país.
Perú	Sin entregar
Chile	Sin entregar

A continuación, se revisó la plantilla B 3.2 en plenaria acogiendo las inquietudes de los participantes. Los cambios hechos al formato se indican a continuación:

- Eliminar las siguientes casillas:
 - Introducción general del contexto de políticas relacionadas con el medio ambiente costero, marino y las actividades marítimas a nivel nacional.
 - Normativa nacional (medio ambiente, gestión costera, planificación espacial marina, etc.)
 - Normativas sectoriales nacionales (pesquerías, acuicultura, transporte, energía, turismo, agricultura, etc)
 - Análisis de políticas nacionales.
- Incluir lo siguiente:
 - Clasificación de las Políticas y Normativas Nacionales relacionadas con la temática señalada por el sector.
 - Vinculación de estas normativas con los objetivos SPINCAM 3 (manejo integrado de las zonas costeras, planificación espacial marina y crecimiento azul).
 - Análisis de las Políticas y Normativas Nacionales por medio de seis preguntas:
 - ¿Existe una política de Estado que abarque las normativas expuestas en la temática?
 - ¿Las normas incluidas en esta temática son multisectoriales?
 - ¿Existen vacíos de normativa y política en la temática?
 - ¿La normativa responde a la situación actual del país?
 - ¿La normativa tiene mecanismos de implementación?
 - ¿La normativa es clara respecto a sus competencias?
 - Reemplazo del análisis de las políticas nacionales por un compendio de temas acordado en conjunto con los países.

La nueva planilla B 3.2 se incluye en el Anexo 3.

3.7. Opciones de productos sobre políticas costeras y marinas.

3.7.1. Compendio de la costa y el océano de Bélgica. Gert Verret, Gobierno de Flandes.

Los objetivos del Compendio de la Costa y el Océano de Bélgica es compilar información relacionada con las actividades marítimas que está dispersa y aumentar la visibilidad y el acceso a la información marina. Se actualiza cada 2 o 3 años y constituye una interfaz entre ciencia y política, algo resaltado mucho en la Unión Europea. Es un tipo de compendio para ayudar a la gestión. El compendio se encuentra en línea a través del vínculo www.compendiumcoastandsea.com y también hay en versión impresa.

El Público objetivo son expertos y profesionales (ciencia, industria, nivel político). Cooperan alrededor de 150 expertos es un esfuerzo de la comunidad científica belga. Está compuesto por varios documento separados. Cada actualización contiene una información completa de las actividades de ciencia, política, servicios marítimos, etc.

Se cuenta con un inventario del "ecosistema" de la investigación marina en Bélgica con base a una encuesta de las bases de datos de publicaciones científica. Los productos incluyen información como una guía de expertos, infraestructura de investigaciones en las instituciones y fuentes de financiamiento para la investigación e innovación en el ámbito marino. La información generada por los grupos de investigación ingresan a una base de datos que es accesible a través de internet.

3.7.2. Propuesta de productos para las actividades 3.1. y 3.2. Gabriela De Grau, Consultor CPPS.

Con respecto a la actividad 3.1 se propuso lo siguiente:

Realizar un "Compendio de Políticas y normativas costeras, marinas y marítimas de los países del Pacífico Sudeste":

- Objetivos:
 - ✓ Recopilar los instrumentos legales más relevantes en el contexto de la zona marino-costera.
 - ✓ Resaltar los diversos niveles jerárquicos.
 - ✓ Instrumentos legislativos vigentes en cada uno de los países.
 - ✓ Resaltar los aspectos fundamentales de los instrumentos legales.

Este documento sería elaborado con base al ejemplo de la publicación de identificación de políticas de Flandes.

Con respecto a la actividad 3.2 se propuso lo siguiente:

Documento sobre el "Análisis de políticas y normativas relacionadas con el manejo costero integrado y la planificación espacial marina de la región del Pacífico Sudeste":

- Objetivos:
 - ✓ Marco para la planificación integrada basándose en la gestión de la zona marino-costera del Pacífico Sudeste.
 - ✓ El análisis se plantea mediante la vinculación de la normativa con los objetivos SPINCAM 3: manejo integrado de las zonas costeras, planificación espacial marina y crecimiento azul.
 - ✓ Y mediante el análisis de las normativas por temática por medio de un compendio de preguntas.

3.8. Revisión conjunta de contenidos de la publicación relativa al análisis de análisis de políticas nacionales según los enunciados propuestos en los términos de referencia, incluyendo un capítulo a nivel regional.

En plenaria se revisó el formato de la publicación con el análisis de las políticas y normativas. Se consideró que el formato preestablecido en la plantilla B no era el más idóneo porque planteaba hacer un documento muy extenso. Los participantes consideraron que era más práctico tener un documento más visual y fácil de leer, por lo que se decidió modificar el contenido propuesto en la plantilla por el que se encuentra en el Anexo 4.

Adicionalmente se consideró que el producto relacionado con el análisis regional sería un documento con similares características y que compare los análisis nacionales de una manera más bien gráfica, de manera similar a la publicación de indicadores regionales producido durante SPINCAM 2.

3.9. Varios

En el Punto varios, Mónica Machuca se CPPS mostró un cuadro con las tareas pendientes y resaltó la necesidad de cumplir con los plazos acordados previamente. Hay algunas actividades que habrá que definir nuevos plazos porque no se han cumplido, pero esto no puede extenderse mucho por la temporalidad del proyecto.

	fecha de entrega	Chile	Colombia	Ecuador	Panamá	Perú
Reuniones nacionales con actores socioeconómicos clave	30-jun-18	---	---	---	---	---
Base de datos de los principales actores socioeconómicos nacionales	30-jun-18	*	*	*	*	CPPS
Taller científico-técnico para la identificación de los ecosistemas costeros y marinos nacionales.	15-jun-18	---	---	✓	---	---
Informe borrador final de pasarelas y hábitats incluyendo producto exportable y hoja de metadatos	15-may-18	---	✓	✓	---	---
Producto regional integrado borrador final	30-may-18	*	*	*	*	*
producto final de ecosistema	15-jun-18	---	---	---	---	---
matrices de uso y presiones contando con la experiencia de los actores locales y autoridades competentes	30-jun-18	*	*	*	*	*

--- no entregado /no realizado

✓ completado

* no está extemporáneo

4. ACUERDOS ALCANZADOS EN EL TALLER

Actividad 2.3.

Los informes de las reuniones nacionales con actores socio-económicos claves y la base de datos de principales actores socioeconómicos nacionales deberán ser entregados a la CPPS y COI-UNESCO en las fechas establecidas (30-junio-2018).

Actividad 3.1

1. Solo se tomará en cuenta la normativa expedida en los países hasta 30 mayo de 2018.
2. La fecha de entrega del producto final es el 30 de junio de 2018.
3. CPPS entregará hasta el 30 de junio el análisis sectorial de la normativa de todos los países para facilitarles el trabajo de la actividad 3.2.

Actividad 3.2

1. Adaptar el formato de la ficha B para reflejar mejor el análisis de las políticas y normativas como se incluye en el Anexo 3. Este es el producto nacional de la actividad 3.2. Fecha de entrega 10 de septiembre de 2018.

Actividad 3.3.

1. El análisis regional por parte de CPPS deberá estar listo el 10 de octubre de 2018.
2. La revisión de análisis regional por parte de los países será hasta el 25 de octubre de 2018 y el documento final deberá estar listo el 30 octubre de 2018.
3. El formato final de la publicación del análisis regional será tipo infografía, similar al de indicadores regionales publicados en SPINCAM 2.

Actividad 4.1.

1. Los países enviarán el informe borrador de la actividad 4.1 identificación de ecosistemas, incluye pasarela producto exportable y hoja de metadatos hasta el 30 de junio de 2018.
2. Las reuniones nacionales dedicada a los ecosistemas, usos y presiones con actores deberán realizarse hasta el 15 de agosto de 2018.
3. CPPS y COI-UNESCO enviará a los países el producto regional integrado (borrador final) de la actividad 4.1 hasta el 15 de julio de 2018.
4. Los países enviarán el producto final de la actividad 4.1 (incluye informe, capas vectoriales y análisis del trabajo) hasta el 10 de agosto de 2018.
5. Los países enviaran las matrices de usos y presiones hasta el 15 de agosto de 2018.

ANEXO 1

Agenda del Taller

ANEXO 2

Lista de participantes

TALLER REGIONAL SOBRE DESARROLLO DE POLÍTICAS COSTERAS Y MARINAS
15 y 16 de junio de 2018, Cali, Colombia
Lista de participantes

Apellidos y Nombres	Institución	Cargo	País	Teléfono	e-mail
Salvador Vega Telias	Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos	Analista, Departamento de Asuntos Oceánicos	Chile	+56228274380	svega@minrel.gob.cl
Martha Eddy Arteaga	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Coordinadora de Gestión de Riesgo, Información y Participación Comunitaria Marino y Costera	Colombia	+571 33323400 ext. 2566	mearteaga@miambiente.gov.co
Carolina García Valencia	INVEMAR	Jefe línea (e) (tip) PF Técnico	Colombia	3106014254	carolina.garcia@invemar.org.co
Xavier Santillán Lara	Subsecretaría de Gestión Marina y Costera, Ministerio de Ambiente	Especialista en Normativas y Proyectos Marino y Costero 6	Ecuador	+59342068521 ext. 115	xavier.santilla@ambiente.gob.ec
Myrian Reneé Tamayo	Dirección de Hidrografía y Navegación	Encargada de Proyectos del Dpto. de Oceanografía	Perú	0051 1 2078160 ext.6439	mtamayo@dhn.mil.pe
Oswaldo Rosas	Dirección Nacional de Costas y Mares, Ministerio de Ambiente	Asesor Legal de la Dirección Nacional de Costas y Mares	Panamá	+ 507 6841 3176	orosas@miambiente.gob.pa
Geert Edward Yvonne	Departamento de Economía, Ciencia e Innovación del Gobierno flamenco del Reino de Bélgica	Policy Officer	Brusela, Bélgica	32 499594983	gert.verreet@ewi.vlaanderen.be

Mentor Villagómez Merino	Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS	Secretario General	Ecuador	+593 42221202	mvillagomez@cpps-int.org
Fernando Félix Grijava	Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS	Coordinador Regional del Plan de Acción	Ecuador	+593 42221202	ffelix@cpps-int.org
María Gabriela De Grau Ávila	Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS	Consultor externo encargado del componente 3	Ecuador	+593 42221202	mgdegrau@cpps-int.org
Mónica Machuca De la Torre	Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS	Asistente del Plan de Acción	Ecuador	+593 42221202	mmachuca@cpps-int.org

ANEXO 3

Formato: plantillas del producto 3.2 análisis de las políticas y normativas nacionales relacionadas a las temáticas identificadas

ANEXO 4
Contenido de los informes nacionales sobre la actividad 3.2

Análisis de políticas costeras, marinas y marítimas

- I. Sumario ejecutivo (max 300 palabras)
- II. Objetivos
- III. Chile
 1. Antecedentes y contexto
 - a. Descripción de la zona costera y marina (biofísica, demografía)
 - b. Usos y actividades en el medio costero y marino
 - c. Gobernanza costera y marina (hasta nivel de municipio)
 - d. Comunidades locales (pesca, turismo, acuicultura, cultura)
 - e. Amenazas al medio costero y marino
 - f. Gestión de Riesgos en el medio costero y marino
 - g. Océano y sociedad (Educación ambiental y participación ciudadana)
 2. Análisis
- IV. Colombia
 1. Antecedentes y contexto
 - a. Descripción de la zona costera y marina
 - b. Usos y actividades en el medio costero y marino
 - c. Gobernanza costera y marina
 - d. Comunidades locales
 - e. Amenazas al medio costero y marino
 - f. Riesgos en el medio costero y marino
 - g. Océano y sociedad (Educación ambiental y participación pública)
 2. Análisis
- V. Ecuador
 1. Antecedentes y contexto
 - a. Descripción de la zona costera y marina
 - b. Usos y actividades en el medio costero y marino
 - c. Gobernanza costera y marina
 - d. Comunidades locales
 - e. Amenazas al medio costero y marino
 - f. Riesgos en el medio costero y marino
 - g. Océano y sociedad (Educación ambiental y participación pública)
 2. Análisis
- VI. Panamá
 1. Antecedentes y contexto

- a. Descripción de la zona costera y marina
 - b. Usos y actividades en el medio costero y marino
 - c. Gobernanza costera y marina
 - d. Comunidades locales
 - e. Amenazas al medio costero y marino
 - f. Riesgos en el medio costero y marino
 - g. Océano y sociedad (Educación ambiental y participación pública)
2. Análisis

VII. Perú

- 1. Antecedentes y contexto
 - a. Descripción de la zona costera y marina
 - b. Usos y actividades en el medio costero y marino
 - c. Gobernanza costera y marina
 - d. Comunidades locales
 - e. Amenazas al medio costero y marino
 - f. Riesgos en el medio costero y marino
 - g. Océano y sociedad (Educación ambiental y participación pública)
- 2. Análisis